

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-119/19

Ecuador. Préstamo 4921/OC-EC al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo. Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, como prestatario, y con la República del Ecuador, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$27.500.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 27 de noviembre de 2019)